DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.912 | Martes 30 de Julio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2524962

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Valparaíso

Documento digital: N° 202405103387
Valparaíso, 24 de julio de 2024

Señor
Pablo Zacarías Abumohor Nordenflycht
Inmobiliaria Nuevo Concón S.A.
Av. Nueva Tajamar 183
Santiago
Presente.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, y en el artículo 94 del DS 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, este Servicio publicó la resolución N° 202405001124, de fecha 19 de julio de 2024, en la que se ordena la apertura de un proceso de participación ciudadana en la Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto Inmobiliario Edificio Wind". Por ello, envío a Ud. el extracto de la citada resolución visado por el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, para su publicación en el Diario Oficial y en un diario de la capital de la región. El texto para publicar es el que le indico a continuación (se expone en la siguiente página):

INICIO DE TEXTO VISADO

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: "PROYECTO INMOBILIARIO EDIFICIO WIND"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 202405001124, de fecha 19 de julio de 2024, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Valparaíso, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Inmobiliario Edificio Wind", el que estaría emplazado en la comuna de Concón y cuyo titular es Inmobiliaria Nuevo Concón S.A.

Que, conforme a la descripción del proyecto "Proyecto Inmobiliario Edificio Wind", la tipología en virtud de la cual ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), corresponde a aquellas contempladas en el artículo 3 del DS N° 40/2012, letra h) "Proyectos industriales o inmobiliarios que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas". El Proyecto produciría carga ambiental de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, ya que generaría beneficios sociales y ocasionaría externalidades ambientales negativas en localidades próximas a su emplazamiento, durante su construcción.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al Proyecto, según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante la Dirección Regional del SEA de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán formularse por escrito, contener sus fundamentos y referirse a la evaluación ambiental del Proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Prat 827, oficina 301, Valparaíso.

• Sitio web: https://sea.gob.cl/

•https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/07/19/b387-4247-4626-97d9-747c0ac2015e

FIN EXTRACTO VISADO

El presente extracto y todo su contenido ha sido visado por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Titular del Proyecto en la Declaración de Impacto Ambiental. Lo anterior no constituye pronunciamiento por parte de esta entidad, en relación con la calificación ambiental del Proyecto, en ninguna de sus partes.

Solicito a usted remitir al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, un ejemplar de las publicaciones, para ser incorporadas al expediente del Proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Esther Parodi Muñoz, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl